



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía número 1248, de 11/05/2023, se han aprobado las bases específicas y la convocatoria para la provisión por concurso de méritos de un puesto de Administrativo/a de Administración General.

Las bases íntegras del concurso se encuentran expuestas desde el 12/05/2023 en el tablón de anuncios electrónicos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín <https://hellin.sedipualba.es/tablondeanuncios/>

Características de los puestos.

- Tipología: Personal funcionario de carrera
- Escala: Administración General
- Subescala: Administrativa
- Subgrupo de clasificación: C1
- Nivel CD: 18

Requisitos de las personas aspirantes.

De acuerdo con la base segunda de la convocatoria podrá participar el personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Hellín que ocupe puestos de Administrativo/a de la escala de Administración General, subescala Administrativa, subgrupo C1, que se encuentren en situación de servicio activo y tengan una permanencia mínima de dos años en el destino que actualmente ocupen con carácter definitivo.

Solicitudes.

Las personas aspirantes dispondrán para la presentación de instancias de un plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de las bases de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE).

Sistema selectivo.

El procedimiento de selección será el de concurso de méritos de acuerdo con el baremo establecido en las bases de la convocatoria.

11.780